

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.531 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 24 de junio de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<p style="text-align: center;">HORARIO</p> <p style="text-align: center;">—</p> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	<p style="text-align: center;">Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p style="text-align: center;">Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno</p> <p style="text-align: center;">Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía</p> <p style="text-align: center;">Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;">EDDY OUTES Director</p>	
<p style="text-align: center;">Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).</p>			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Ley	Fecha de promulg.	Descripción	Pág. Nº
Nº 4842	21-6-74	El Poder Ejecutivo dispondrá la adquisición en los talleres de la Cárcel Penitenciaria de 100 camas cuchetas y 100 sillas, con destino a la Guardería del Hogar de Niños de S. R. de la Nueva Orán	2569

EDICTOS DE MINAS

Nº 18251 — Francisco Valdez Villagrán	2570
Nº 18234 — Caducidad de Cateos (Expte. 7929 - 8267 - 8381 - 8277 - 8283 - 8275)	2570
Nº 18228 — Enrique Frusso	2571
Nº 18199 — Alfredo Ferradás	2571
Nº 18119 — José Mendoza	2571
Nº 18120 — José Mendoza	2571

LICITACION PUBLICA

Nº 18232 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 7/74	2572
Nº 18231 — Consejo Gral. de Educación - Salta. Lic. 2/74	2572
Nº 18218 — Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 7/74	2572
Nº 18217 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación. Lic. Nº 2/74	2572
Nº 18100 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/799/74	2572
Nº 18101 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 804/74	2573
Nº 18099 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/800/74	2573
Nº 18098 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/801/74	2573
Nº 18097 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/805/74	2573
Nº 18096 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/906/74	2573

CONCURSO DE TITULOS Y ANTECEDENTES

Nº 18160 — Servicio Nacional de Arquitectura	2574
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 18230 — Rufina Zerda de Vázquez y otros	2574
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 18249 — Toribio Cruz	2575
Nº 18243 — Matilde Emma Lucía Gallo de Diez Gómez	2575
Nº 18239 — Andrés Miguel Armella	2575
Nº 18226 — López Rosa Grassi de y López del Cura Angel	2575
Nº 18225 — Valdez Valentín Luis	2575
Nº 18220 — Mirta Teresa Macchía de Vázquez	2575
Nº 18213 — Enriqueta Soria de Maraveli	2575
Nº 18202 — Juana Pérez de Quinteros	2575
Nº 18180 — Saravia Javier Erdulfo	2575
Nº 18171 — Isabel Valdez de Pereda	2575
Nº 18164 — Alfonso Italo Rivetti	2576
Nº 18155 — Teresa Serrano Castro de Meléndez	2576
Nº 18142 — María González de Torino	2576
Nº 18141 — José Martínez	2576
Nº 18139 — Juana Encarnación Lafuente de Gil	2576
Nº 18138 — Constantino Andolfi	2576
Nº 18124 — Gutiérrez Faustina	2576
Nº 18121 — Catalina Eulalia Velázquez de Giménez	2576
Nº 18118 — Juana Haydee Macchi	2576
Nº 18117 — Luis Emelio Humano	2576
Nº 18116 — Apolinar Mauno	2576
Nº 18115 — Lidia o Lydia Papi	2577
Nº 18112 — Galarza Francisco y Galarza Bernardo Severo	2577
Nº 18095 — Valentín Isola	2577
Nº 18093 — Juan Carlos Salva	2577
Nº 18088 — Simón Tapia	2577
Nº 18087 — Máximo Vilca	2577
Nº 18085 — Rosa Rosenbuch de Svatetz	2577
Nº 18080 — Aré Antonio	2577
Nº 18079 — Guitián Delia Walda Garnica	2577
Nº 18078 — La Mata Elba López Boedo de	2577

	Pág. Nº
Nº 18075 — Telésfora Soto de Tolaba o Telésfora Soto	2577
Nº 18074 — José Antonio Canevari y Victorina Dalinda Barrera de Carnevari	2578

REMATE JUDICIAL

Nº 18253 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Adet Néstor Raúl vs. Rodríguez Plácido	2578
Nº 18247 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco Nacional de Desarrollo c/El Maray S.R.L.	2578
Nº 18246 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ventura Alberto vs. Arellano Angelina Di Fonzo de ..	2578
Nº 18242 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Coronel Ricardo Eugenio vs. Poy Osvaldo Juan ..	2578
Nº 18241 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Razón Social J. y E. Carlino S.A. vs. Cuéllar E. Higinia Vizgarra	2579
Nº 18229 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Cohen David vs. Blasco Elsa Cabrera de	2579
Nº 18222 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Terceros Fanny J. vs. Francisco Pablo Maioli ..	2579
Nº 18219 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Juan Reimundo Foissac	2579
Nº 18204 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S. A. vs. Sitek Juan ..	2579
Nº 18292 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs Direj Manuel Julio y otro	2580
Nº 18291 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Abdularif Lidia Elsa A. García de vs. López Ernesto ..	2580
Nº 18127 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y otro	2580
Nº 18092 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Caratoni Arturo vs. Pegini S. Francisco	2580
Nº 18091 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Caratoni Arturo vs. Pegini S. Francisco	2580

CONCURSO CIVIL

Nº 18216 — José Bellotto	2581
--------------------------------	------

POSESION VEINTEÑAL

Nº 18240 — Rada Lemir ..	2581
Nº 18200 — Serrano Anatolio	2581
Nº 18184 — Guadalupe Manuel Fernando y otros	2581
Nº 18170 — Natividad Dolores Vargas	2581
Nº 18140 — Josefina M. Chagra de Chagra y otro	2581
Nº 18136 — Federico Hansen ..	2582

CITACION A JUICIO

Nº 18254 — Faustino Lupo Aillón	2582
Nº 18236 — Ramón Miguel Andrada	2582
Nº 18235 — Marta Gómez de Giné	2582
Nº 18168 — Edelein Enrique Rogelio vs. Ferrari D. Juana Francisca	2582
Nº 18152 — Carlos Rubén Díaz	2582

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 18182 — Cardozo Buenaventura ..	2582
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**MODIFICACION ESTATUTO**

Nº 18252 — Enrique Llaya S.A.	2583
------------------------------------	------

ADECUACION DE ESTATUTO

Nº 18250 — Sudamericana S. A.	2583
------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 18248 — Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A.	2586
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Pág. Nº

Nº 18223 — Frigorífico El Toro S. A.	2586
Nº 18179 — Mar-Confort	2586
Nº 18165 — Corralón Independencia	2586

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 18189 — Carmir S.R.L.	2587
----------------------------------	------

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 18211 — Salta Refrescos S.A.	2587
--------------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 18244 — Asociación Coop. de la Escuela Agrotécnica General Martín Miguel Güemes. Para el día 30-6-74	2588
Nº 18243 — Asoc. Pro-Barrio Personal de la Casa de Gobierno - Salta. Para el día 5-7-74	2588
Nº 18238 — Creditado S.A. Para el día 8-7-74	2588
Nº 18237 — Cooperativa Intersindical de Vivienda Ltda. Metán. Para el día 30-6-74	2589
Nº 18233 — Banco Regional del Norte Argentino S.A. Para el día 12-7-74	2589
Nº 18224 — Centro Vecinal General Arenales, para el día 30-6-74	2589
Nº 18169 — Chibán y Salem S.A. Para el día 30-6-74	2589

Sección ADMINISTRATIVA**L E Y****LEY Nº 4842**

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo dispondrá la adquisición, en los talleres especializados de la Cárcel Penitenciaria dependiente de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, de cien (100) camas cuquetas dobles y cien (100) sillas de madera, elementos que transferirá sin cargo a favor de la Guardería del Hogar de Niños de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cabecera del departamento del mismo nombre.

Art. 2º — Con igual destino y en el mismo carácter, por intermedio de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, el Poder Ejecutivo dispondrá la construcción de un baño que satisfaga las necesidades del citado Hogar de Niños.

Art. 3º — El gasto que demande la adquisición y construcción de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, de la presente ley, se imputará a las partidas especiales previstas en el presupuesto general de la Provincia para 1974.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Olívio Ríos Presidente H. Cámara de Senadores	José Fernando Chamorro Vicepresidente 1º H. Cámara de Diputados
--	--

Roberto Ramón Chuchuy Secretario H. Cámara de Senadores	Nicolás Talbo Secretario H. Cámara de Diputados
--	--

Por tanto:

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 01-13244

Salta, 21 de junio de 1974

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

MIGUEL RAGONE
Gobernador

Oscar H. Mondada
Ministro de Gobierno

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 18251

T. Nº 6080

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 13 de julio de 1973 por Expte. Nº 8577-V, ha solicitado en el departamento de Chicoana, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la mina "Turo" punto de referencia (PR), se mide 1.000 m. con az. 270º para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se mide: 1.500 m. con az. 18º hasta el punto 1; desde este punto 3.333 m. con az. 108º hasta el punto 2; desde este punto 6.000 m. con az. hasta el punto 3; desde este punto 3.333 m. con az. 288º hasta el punto 4, desde este punto 4.500 m. con az. 18º hasta el punto de partida (PP) cerrando así una superficie aproximada de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19.059/71. — Salta, 4 de abril de 1974.

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18434

S.C. Nº 0735

Expte. 7929-C

Salta, 26 de diciembre de 1973.

Visto el informe de Secretaría que antecede, téngase por caduco el permiso para exploración y cateo otorgado en autos al señor Jorge Guillermo Cavezza. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas, cumplido, archívese. — Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Sin cargo.

e) 24-6-74

Expte. 8267-R

Salta, 19 de setiembre de 1973.

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... este Expte Nº 8267-R. "Solicitud de permiso para exploración y cateo, en el Departamento de Santa Victoria, presentada, por Benjamín Plinio Rojas. Art. 1º) Tener por abandonado los trámites de estos autos y declarar la pérdida de los derechos del señor Benjamín Plinio Rojas. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas y archívese. — Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta".

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Sin cargo.

e) 24-6-74

Expte. 8381-F

Salta, 21 de marzo de 1974.

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... este Expte. 8381-F "Solicitud de permiso para exploración y cateo, en el Departamento Los Andes, presentada por JUAN FRANZONI. Art. 1º) Declarar caduca la solicitud de permiso de cateo que tramita en autos y publicar esta caducidad en el Boletín Oficial. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota y archívese, previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta".

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Sin cargo.

e) 24-6-74

Expte. Nº 8277-C

Salta, 21 de diciembre de 1973.

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... este Expte. Nº 8.277-C, "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el Dpto. de Anta, presentada por Rodolfo Cohn. Art. 1º) Declarar caduca la solicitud de permiso de cateo que tramita en autos y publicar esta caducidad en el Boletín Oficial. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota y archívese, previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta".

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Sin cargo.

e) 24-6-74

Expte. Nº 8283-C

Salta, 21 de diciembre de 1973.

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... este Expte. Nº 8283-C "Solicitud de permiso para exploración y cateo, en el Departamento de Anta, presentada por Rodolfo Cohn. Art. 1º) Declarar caduca la solicitud de permiso de cateo que tramita en autos y publicar esta caducidad en el Boletín Oficial. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota y archívese, previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta".

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Sin cargo.

e) 24-6-74

Expte. Nº 8275-C

Salta, 21 de diciembre de 1973.

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... este Expte. Nº 8275-C "Solicitud de permiso para exploración y cateo, en el Departamento Anta, presentada por Rodolfo Cohn. Art. 1º) Declarar caduca la solicitud de permiso de

cateo que tramita en autos y publicar esta caducidad en el Boletín Oficial. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota y archívese, previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta".

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Sin cargo.

e) 24-6-74

O.P. Nº 18228

T. Nº 6062

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique Frusso, el 10 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8654-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del pueblo de San Antonio de los Cobres (PR) se miden 25.000 m. al N. hasta el PP, desde allí 4000 m. al Este hasta el punto 1, 2500 m. al Norte hasta 2; 8000 m. al Este hasta 3; 2500 m. al S. hasta 4 y por último 4000 m. al Oeste hasta el punto PP. con lo que se cierra una superficie de 2000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 18 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 21-6 al 2-7-74

O.P. Nº 18199

T. Nº 6036

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alfredo Ferradás, el 24 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8370-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que a continuación se detalla, habiéndola cedido en fecha 27 de noviembre de 1972 al señor Benito Ricardo Ojeda. Partiendo de Casilla de Bomba de mina Julia (PR), se mide 2000 m. al Sur hasta el punto a), desde allí 6620 m. al Este hasta el punto 1; 2050 m. al Este hasta el punto 2; 600 m. al Sur hasta 3; 300 m. al Este hasta 4; 90 m. al Sur hasta 5; 700 m. al Oeste hasta 6; 500 m. al Sur hasta 7; 700 m. al Este hasta 8; 3800 m. al Sur hasta 9; 4000 m. al Oeste hasta 10; 2910 m. al Norte hasta 11; 500 m. al Este hasta 12; 240 m. al Norte hasta 13; 520 m. al Este hasta 14; 500 m. al Norte hasta 15; 100 m. al Este hasta 16; 500 m. al Norte hasta 17; 100 m. al Oeste hasta 18; 500 m. al Norte hasta 19; 600 m. al Este hasta 20 y finalmente 350 m. al Norte hasta el punto 1, con lo que se cierra la superficie inscrita de 1729 has. 1.000 m². aproximadamente. Se hace notar que entre las minas Sulfa y Delta queda también una superficie libre de 5 has., con lo que sumaría la superficie libre del presente cateo a 1734 has. 1000 m². Este cateo se superpone a las minas mensuradas: Gama, en 21 has. 7.000 m².; Beta, en 21 has. 7000 m².; Sulfa, 21 has. 7.000 m².; Alfa, 21 has. 7.000 m².; Delta, 40 has.; Epsilon 34 has. y a la Zona de Reconocimiento Previo de las minas: Río Caldera, en 60

has.; Río Seco, en 18 has.; Río Wierna, en 35 has.; Río Arias, en 21 has.; y Pilín en 12 has. Este cateo se encuentra fuera de la Zona de Reserva minera establecida por Ley 19.059/71. — Salta, 24 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 33,00

e) 18-6 al 2-7-74

O. P. Nº 18119

T. Nº 5985

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del Código de Minería que, José Mendoza, el 20 de noviembre de 1973, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada "Cortaderas Nº 4", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 5044-G, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia Nº 1.** De la cumbre del cerro Cortaderas, 5.120 metros con azimut 6º (Norte) donde se ubica el punto de manifestación de descubrimiento que es el mismo de la labor legal; de ahí sig. 100 metros Este fijando el punto de partida "a". De ahí síguese 150 metros Norte, punto "b"; de ahí 200 metros Oeste, punto "c"; de ahí 300 metros Sur, punto "d"; 200 metros Este punto "e" y 150 metros Norte, punto "a", cerrando el rectángulo de 6 Has. **Pertenencia Nº 2.** Punto de referencia: Labor legal de la pertenencia número 1. De ahí seguir 100 metros Este; 150 metros Norte; 200 metros Oeste, fijando el punto de partida. De ahí 200 metros Oeste, punto "f"; luego 300 metros Sur al punto "g"; 200 metros Este al punto "d" y 300 metros al Norte al punto "c", cerrando un rectángulo de 6 Has. Las pertenencias 1 y 2 tienen un lado común, el c, que las une. — Salta, 18 de abril de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 10, 24-6 y 3-7-74

O. P. Nº 18120

T. Nº 5986

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del Código de Minería que, José Mendoza, el 20 de noviembre de 1973, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cobre, denominada "Cortaderas Nº 3", ubicada en el departamento de Los Andes que tramita por Expte. Nº 5046-G, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: **Primera Pertenencia:** De la cumbre del Cerro Cortaderas 3930 metros con con 6º azimut se llega al punto de manifestación de descubrimiento que es el mismo de la labor legal; de ahí se mide 100 metros al Este dando con el punto de partida "a" de ahí, 150 metros Norte al punto "b"; de ahí 200 metros Oeste punto "c"; 300 metros Sur

punto "d"; 200 metros Este punto "e" y 150 metros al punto "a" de partida, formando un rectángulo de 6 Has. **Pertenencia Nº 2.** De la labor legal, punto de referencia de la Pertenencia Nº 1, a la que está unida en su lado Oeste (c-d) se sigue 100 metros Este; luego 150 metros Norte al punto "b" y 200 metros Oeste al punto "c", a la vez Punto de Partida. De ahí 200 metros Oeste al punto "f"; 300 metros Sur punto "g"; de ahí 200 metros Este punto "d" y 300 metros Norte dando con el punto de partida y cerrando un rectángulo de 6 Has. — Salta, 4 de abril de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,- e) 10, 24-6 y 3-7-74

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 18232 F. Nº 2202

Salta, 12 de junio de 1974.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/74 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 7/74 (2º Llamado) para la provisión de Papel Obra, Manifold, Manila y Cartulina, con destino a esta Universidad en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones técnicas consignadas en Pliegos, por un monto aproximado de \$ 113.200,00 (Ciento trece mil doscientos pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de julio de 1974, a horas 12.30 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Los Pliegos de Condiciones y especificaciones podrán ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 - Bs. Aires.

Imp. \$ 22,00 e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18231 F. Nº 2203

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2/74

Expte. Nº 61/13641/74

Llámase a Licitación Pública Nº 2/74 para el día 8 de julio del cte. año a horas 10.30 para adquisición de máquinas de calcular y escribir, por un monto oficial aproximado de \$ 147.000,00 (Ciento cuarenta y siete mil pesos). Consultas, venta de Pliegos y apertura de las propuestas: Oficina de Compras - Consejo General de Educación - Mitre 71 - Salta.

Precio Pliego: \$ 76,75 (Setenta y seis pesos con setenta y cinco centavos).

Imp. \$ 21,00. e) 24 al 26-6-74

O.P. Nº 18218 F. Nº 2201

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/74

Provisión: Adquisición EQUIPOS VIALES. Expediente Cód. 33 Nº 32449/74.

Presupuesto Oficial: \$ 11.100.000,00.

Garantía a la Propuesta: El 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y Ventas de Pliegos: En Casa de Salta en Buenos Aires - Calle Maipú Nº 663 y Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 821 - Salta, el día 12 de julio de 1974 a horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 662,50.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 21 al 25-6-74

O.P. Nº 18217 F. Nº 2200

Llámase a Licitación Pública Nº 2/74 para el día 15 de julio de 1974 a horas 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) calle Defensa 120 - 4º Piso - Oficina 4230 - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Polvo Insecticida Humectable con el 75% de I.I.di (p. clorofenil) 2.2.2. Tricloretoano (DDT al 75%).

Salta, 11 de junio de 1974.

Dr. Miguel Angel Salvador
Coordinador Interino

Imp. \$ 26,00 e) 21-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18100 F. Nº 2181

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/799/74

"Contratación trabajos de hormigón a granel en Yacimiento Norte - Zona Central - Norte".

Apertura: 10 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18101 F. Nº 2182

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 804/74

"Servicio de transporte de cargas generales en Yacimiento Norte".

Apertura: 4 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: \$ 200,00 (doscientos pesos).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18099 F. Nº 2180

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/800/74

"Contratación trabajos de hormigón a granel en Yacimiento Norte - Zona Metán".

Apertura: 12 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18098 F. Nº 2179

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/801/74

Contratación Trabajos de Hormigón a Granel en Yacimiento Norte - Zona Sur

Apertura: 15 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18097 F. Nº 2178

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/805/74

S/"Contratación Servicio de tres (3) máquinas motoniveladoras para Yacimiento Norte".

Apertura: 11 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18096 F. Nº 2177

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/906/74

S/"Contratación Servicio de dos (2) máquinas opadoras para Yacimiento Norte".

Apertura: 16 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespuccio (Salta).

Y.P.F., Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55, Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 18160

F. Nº 2193

Ministerio de Economía

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a concurso público de Títulos y Antecedentes a sociedades, civiles o comerciales, a equipos de profesionales y, en su caso, a profesionales individuales, en los términos del art. 19 de la Ley 18.875, con la finalidad de constituir un registro subdividido para las especialidades que más abajo se detallan.

Pliego, consultas y presentación de antecedentes: Distrito Noroeste, Servicio Nacional de Arquitectura, Congreso Nº 53, Tucumán, de 6,30 a 13,30 horas. Precio Documentación \$ 30. (Pesos ley 18.188).

Especialidades:

- A. 1 - Diseño arquitectónico integral de edificios. Desarrollo completo de croquis preliminares o anteproyectos arquitectónicos preparados por Arquitectura.
- A. 2 - Estudio de suelos y proyecto de fundaciones.
- A. 3 - Proyecto y cálculo de estructuras.
- A. 4 - Proyecto de instalaciones sanitarias.
- A. 5 - Proyecto de instalaciones eléctricas (alta y baja tensión), electromecánicas y de comunicaciones.
- A. 6 - Proyecto de instalaciones de gas.
- A. 7 - Proyecto de instalaciones de climatización (calefacción, refrigeración, ventilación artificial).

A. 8 - Proyecto de decoración y arquitectura de interiores.

A. 9 - Proyecto de parquización.

A. 10 - Estudio y proyecto de calles internas y playas de estacionamientos.

A. 11 - Redacción de pliegos de especificaciones técnicas.

A. 12 - Cómputos y presupuestos de obras.

B. 1 - Dirección, conducción e inspección de la construcción de obras de arquitectura.

B. 2 - Inspección y coordinación del mantenimiento de edificios.

E. 1 - Estudios topográficos (mensuras, subdivisiones, nivelaciones, relevamientos de las instalaciones de servicios, etc.).

E. 2 - Estimación de costos de inmuebles y estudio de títulos y antecedentes para expropiaciones.

Imp. \$ 24,60

e) 14 al 24-6-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 18230

F. Nº

Ref.: Expte. Nº 34-28608/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores RUFINA ZERDA DE VAZQUEZ, AGUSTINA MERCEDES VAZQUEZ, RAMONA DOLORES VAZQUEZ, JUSTO PASTOR VAZQUEZ, ANGELINA ISABEL VAZQUEZ, JULIA ARGENTINA VAZQUEZ y RAMON VAZQUEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar 1,6421 Has. de la Fracción rural ubicada en El Bordo, Dpto. de Chicoana, catastro Nº 1629, con una dotación de 0,862 l./seg. a derivar del Río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta Nº 14 y 16 por acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema, con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de junio de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)

Sin cargo.

e) 24-6 al 5-7-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 18249

T. Nº 6078

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en el juicio: "Sucesorio de TORIBIO CRUZ", Expte. Nº 61.532/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Oscar Romani - Secretario.

Salta, 10 de junio de 1974

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18243

T. Nº 6074

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MATILDE EMMA LUCIA GALLO DE DIEZ GOMEZ. Publíquese diez días. Salta, junio 6 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18239

T. Nº 6068

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Norte en autos ANDRES MIGUEL ARMELLA - Sucesorio Nº 7621. llama por edictos a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 13 de 1974. — Escribana Emma Raquel Fares de Macarón.

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18226

T. Nº 6060

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de LOPEZ, Rosa Grassi de y LOPEZ, del CURA, ANGEL, Expte. Nro. 45.594/74, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 10 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18225

T. Nº 6059

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación, Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de VALDEZ, Valentín Luis, cita, a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10

días. — Secretaría, 30 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18220

T. Nº 6053

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mirta Teresa Macchia de Vázquez, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.594/73. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 16 de 1974. — Dra. Susana K. de Martirelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18213

T. Nº 6050

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Enriqueta Soria de Maraveli (Expte. Nº 45802/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, junio 14 de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 19-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18202

T. Nº 6039

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Vicente N. Arias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA PEREZ DE QUINTEROS - Sucesorio - Expte. Nº 48902/72. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de febrero de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 18-6 al 2-7-74

O. P. Nº 18180

T. Nº 6024

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Saravia Javier Erdulfo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 11830/74. Publíquese por diez días. Metán, once de junio de 1974. Dr. Teobaldo René Osorio, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14-6 al 1º-7-74

O. P. Nº 18171

T. Nº 6022

El doctor Julio A. Robles, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL VALDEZ DE PEREDA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley. Expte. Nº 45.725/74. Salta, 3 de junio de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 19-7-74

O. P. Nº 18164 T. Nº 6015

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Alfonso Italo Rivetti (Expte. Nº 9246/73) a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 18 de octubre de 1973. Dr. Benjamín Pérez, Juez. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 19-7-74

O.P. Nº 18155 T. Nº 6011

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA SERRANO CASTRO de MELENDEZ - Sucesorio - Expte. Nº 45521/74. — Dr. Esteban Dubois, Secretario. — Publíquese por diez (10) días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 28-6-74

O.P. Nº 18142 T. Nº 6004

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE TORINO (Expte. 45.623/74), sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, junio 6 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18141 T. Nº 6003

Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Norte, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 21.262/74 - Sucesorio. Edictos por igual término, en Boletín Oficial y El Economista. Secretaria, Orán, 6 de junio de 1974. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18139 T. Nº 6000

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juana Encarnación Lafuente de Gil, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 7 de junio de 1974. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18138 T. Nº 5999

Luis Alberto Boschero, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CONSTANTINO ANDOLFI", Expte. número 43.271/74. Salta, 6 de junio de 1974. Dra. Lilia E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18124 T. Nº 5988

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "GUTIERREZ, Faustina - Sucesorio", Expte. Nº 49.559/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de junio de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18121 T. Nº 5981

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CATALINA EULALIA VELAZQUEZ DE GIMENEZ, Expte. Nº 45.167/73, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18118 T. Nº 5980

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a quienes se consideren herederos o acreedores de JUANA HAYDEE MACCHI, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. (Expediente Nº 45.325/1973). Salta, mayo 22 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18117 T. Nº 5979

El Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a los que se consideren herederos o acreedores de LUIS EMILIO HUMANO, Expte. 9975/1974. Publíquese diez días. — Salta, abril 23 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18116 T. Nº 5978

El Juzgado Civil y Comercial Segunda Nomi-

nación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de APOLINAR MAUNO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. (Expte. Nº 50.073/1974). — Salta, mayo 22 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18115 T. Nº 5977

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LIDIA o LYDIA PAPI - Sucesorio", Expediente Nº 10035/74. Publíquese por 10 días. Salta, 3 de junio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18112 T. Nº 5974

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GALARZA Francisco y GALARZA Bernardo Severo s/Sucesorio", Expte. Nº 42.680/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, mayo 22 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18095 T. Nº 5970

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don VALENTIN ISOLA. Publíquese por 10 días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18093 T. Nº 5968

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALVA, Sucesorio - Expte. Nº 43.099/74, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de junio de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18088 T. Nº 5963

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Simón Tapia. Expte. Nº 26.862/74. Publicación 10 días. — Salta, mayo de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18087 T. Nº 5962

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Máximo Vilca. Expte. Nº 26.860/74. Publicación 10 días. — Salta, mayo 29 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18085 T. Nº 5960

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. ROSA ROSENBUCH de SVATETZ (expediente Nº 45.586/74) bajo apercibimiento de ley, para que haga valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18080 T. Nº 5956

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de Salta Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se consideren con derecho, en el juicio "Sucesorio de ARE Antonio", Expte. Nº 45.616/74. — Salta, mayo 29 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18079 T. Nº 5955

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de GUTIAN, Delia Walda Garnica de, Expte. Nº 9.958/74, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de mayo de 1974. — Publíquese por 10 días.

Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario

Imp. \$ 20,00 e) 6 al 24-6-74

O.P. Nº 18078 T. Nº 5954

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de "LA MATA, ELBA LOPEZ BOEDO DE" (Expte. Nº 26.822/74), para que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Dr. Alberto López, Secretario. — Salta, mayo de 1974. — Publicación 10 días.

Imp. \$ 20,00 e) 6 al 24-6-74

O.P. Nº 18075 T. Nº 5951

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Telésfora Soto de Tolaba o Telésfora Soto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio" Expte. Nº 9030/69, dentro del término de 30 días a contar de la última publicación. — Metán, 4 de junio de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-6-74

O.P. Nº 18074

T. Nº 5950

Dra. Eloísa G. Agüilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CANEVARI y VICTORIA DALINDA BARRERA de CANEVARI - Sucesorio. Expte. Nº 26.232/73, pára que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación. — Salta, 30 de mayo de 1974. — Publicación 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-6-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 18253

T. Nº 6082

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

Base: \$ 2.550,00

El día 5 de julio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré: con base de \$ 2.550,00, correspondiente a la hipoteca sobre un inmueble con todo lo edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Urquiza entre Islas Malvinas y Gorriti y señalado como Lote 10, con una extensión 10 m. de frente por 30 m. de fondo con una superficie 300 m.2 y limitando al Norte con propiedad de Inocencia Guaymás, al Sud con calle Urquiza, al Este y Oeste con propiedad de Rafael Baldovino, Título a folio 34, asiento 1 del Libro 1 de R. I. de la Capital. Señá 30%. Saldo al probarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en juicio: "ADET, Néstor Raúl vs. Rodríguez, Plácido s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2.223/74. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18247

T. Nº 6076

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Remata: Banco Nac. de Desarrollo

Base: \$ 35.000,— (Pesos ley 18.188)

Establecimiento Industrial Completo

El 11 de julio de 1974 a horas 16.30, en el

local donde se encuentran los bienes a subastarse Avenida San Martín Nº 1580 de la ciudad de Salta y donde estará mi bandera de remate y por orden del Juzgado Federal de Salta en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/"El Maray S.R.L." Ejecución Prendaria. Expte. Nº 79.384/72, remataré con la base de: \$ 35.000,—. Toda la existencia del Establecimiento Industrial que funcionaba en Avenida San Martín Nº 1580 de esta ciudad.

BIENES A REMATARSE: Se detalla a continuación los bienes a subastarse: Una máquina peladora rotativa a fricción marca B.N.D.; un ceruidor clasificador; dos elevadores a cangilones, forrados; un motor eléctrico corriente alternada de 12 H.P.; un eje de transmisión de acero; una trituradora a martilleros; un motor eléctrico de 5 H.P.; una báscula para 2.000 kgs. y complementos conexos a dicho establecimiento industrial, bienes que pueden verse en Avenida San Martín 1580 y estarán en exhibición durante los días que se publiquen estos edictos en el horario de 10 a 12 horas y de 17 a 18 horas y tres días antes de la subasta en el horario comercial. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren y el Pago será de Contado, se entregarán dentro de los tres días después de haberse realizado la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador.

FACILIDADES: El Banco Nacional de Desarrollo otorgará a quien resulte comprador en el remate, facilidades de hasta el 70% del precio de la compra sin superar la base a 3 años de plazo. Las amortizaciones serán en todos los casos trimestrales y el interés del 18% anual con cláusula de reajuste. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado. Mayores datos Banco Nacional de Desarrollo, calle Juramento Nº 10, ciudad de Salta o al suscrito martillero Efraín Racioppi, calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro. - Tel. 13423 - 20883. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 24,20

e) 24 al 26-6-74

O.P. Nº 18246

T. Nº 6075

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 28 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: un tocadisco marca "Wincofón" sin número visible, con dos parlantes adicionales y una mesa metálica rodante, verse en Caseros Nº 1856, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva. "Ventura, Alberto vs. Arellano, Angelina Di Fonzo de". Expte. Nº 1502/73. Señá 30%, comisión de ley. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18242

T. Nº 6071

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de junio de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Prep.

Vía Ejec. y Emb. Prev. "CORONEL RICARDO EUGENIO vs. POY OSVALDO JUAN" Expte. Nº 33572/73, remataré: Sin Base: Un Spiedo marca "Volcán" para 15 pollos, a gas. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18241

T. Nº 6070

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Inmueble en el Dpto. de Anta

El 5 de julio p.p. a las 17 horas en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 181 de esta ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Sur de Metán en Juicio: "Ejecutivo - RAZON SOCIAL J. y E. CARLINO S.A. c/CUELLAR, Ercilia Higinia VIZCARRA de" Expte. Nº 11.226/72, procederé a rematar con la base de \$ 52,— correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal; la cuarta parte indivisa, con partida catastral Nº 573, registrada al folio Nº 204, Asiento 269 del libro F. de títulos de Anta, y al folio 127, Asiento 298 del libro 18 de Gravámenes Generales, una Finca ubicada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta; y con la base de \$ 812,—, correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, una Finca ubicada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta, con partida Catastral Nº 47, al Folio Nº 120, Asiento Nº 150 del libro F de títulos de Anta, y al folio Nº 127, Asiento Nº 298 del libro Nº 18 de Gravámenes Generales. Límites y demás datos en su libro y folio ya citados anteriormente. En el acto del remate el 30% del precio de venta. Comisión y arancel a cargo del comprador. — Diario El Tribuno y Boletín Oficial, 10 publicaciones.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18229

T. Nº 6063

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Una máquina de tejer "Singer" — Sin Base

El día 25 de junio de 1974 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una máquina de tejer marca "Singer" Nº 20126, la que puede verse en poder del acreedor calle Alvarado Nº 872. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Cohen, David vs. Blasco, Elsa Cabrera de; Prep. vía ejec.", Expte. Nº 44411/73. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 24-6-74

O.P. Nº 18222

T. Nº 6056

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 485, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario, etc. "TERCEROS FANNY J. vs. FRANCISCO PABLO MAIOLI" Expte. Nº 8046/72, remataré Sin Base: 1 juego de sillones compuesto de un sofá de cuatro cuerpos y dos sillones de color negro. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá; telf. 17260.

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 24-6-74

O.P. Nº 18219

T. Nº 6052

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 5 de julio de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 56.820,00, un automóvil marca Peugeot 504, modelo 1972, motor número 157148, carrocería Nº 5039862. Chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A028565. Revisarlo en calle 20 de Febrero 37, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en la ejecución prendaria seguida contra Juan Reimundo Foissac, Expte. Nº 45.738/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: En caso de que no hubiere postores por la base, a los quince minutos será rematado con la base reducida al 50 % o sea la cantidad de pesos 28.410,00.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25-6-74

O.P. Nº 18204

T. Nº 6041

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble ubicado en calle Zabala Nº 291, ciudad.

El día 5 de julio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipot. "LA CONFIANZA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. vs. SITEK JUAN" Expte. Nº 41620/72, remataré con base de \$ 9.000,00, importe del crédito hipotecario: Un Inmueble ubicado en esta Capital, Sección D, Manzana 55 a. Parcela 19, Matrícula Nº 30450 - Plano Nº 1939, Libro 161, Folio 448, Asiento 3, Lote 5, Límites: N. C. Zavala, S. Lote 3, E. Lote 6, O. Lote 4. Extensión: Frente 8 mts. L.O. 25,56 m. L.E. 25,02 m. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario NOTA: De no haber postores por la base de la Hipoteca, transcurrido quince minutos

de espera efectuaré una nueva con base de pesos 2.532,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Imp. 30,00 e) 18-6 al 2-7-74

O. P. Nº 18292 T. Nº 6115

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 11 de julio de 1974 a horas 11,30 en Alvarado Nº 620, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. "BANCO DE PRÉSTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. DIREJ MANUEL JULIO y HUIDE FORTUNATO GUIDO" Expte. Nº 7653/71, remataré: con Base de (\$ 800,-) corresponde a la parte proporcional de las 2/3 partes del valor fiscal: los Derechos y Acciones en la proporción del 50% que le corresponde al demandado Fortunato G. Huide en el Inmueble catastro número 38276, Sección H, Manzana 91, Capital 01, Fracción "a". Edificado - Extensión fte. 7,45 c/fte. 7,50. fdo. 22,75 m., cdo. N. - fdo. 22,50 m. cdo. S. Límites: N. Prop. de Jonorio Chavarría; S. Fracción B; E. Prop. de Prinzio; O. calle Alvear. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18291 T. Nº 6113

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 5 de julio de 1974, a horas 17,30 en 20 de Febrero Nº 465 por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "ABDULARIF LIDIA ELSA A. GARCIA DE vs. LOPEZ ERNESTO" Expte. Nº 26069/73, remataré: con Base de (\$ 6.800,00), importe del crédito reclamado: un lote de terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Tres Cerritos, lote dos de la manzana setenta y uno. Tiene de frente sobre Los Piquillines entre las de Los Guayacanes y Los Cardones 10 mts. por 38 mts. de fondo; Sup. 380 mts.2. Límites: N.E. Lote Nº 22, S.E. Lotes 1, 23 y 24, N.O. Lote 3, S.O. calle Los Piquillines. Capital 01, Sección K, Manzana Nº 115, Parcela 7, Matrícula 32702. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario Norte. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18127 T. Nº 5983

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 3 de julio de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación C. y C. en autos "Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y

José Nioi - Prep. Vía Ejecutiva", Expediente Nº 42.505/72, remataré con base de \$ 1.316,- un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a calle Catamarca Nº 413, cuyas medidas son: 6,28 metros de frente por 14,08 metros de fondo. Superficie de 88,42 mts.2., nomenclatura catastral, partida Nº 71.9991, Sección D, Manzana 21, Parcela 47-A del plano archivado en la D. G. de Inmuebles bajo número 5.671, libro 79, folios 45/62, asientos 7 y 8, edificado. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - T. E. 17260.

Imp. \$ 30,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18092 T. Nº 5967

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 5 de julio de 1974, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de sus evaluaciones fiscales o sea el total de pesos 36.960 cuatro inmuebles de propiedad del demandado señor Santos Francisco Pegini que se encuentran ubicados en Embarcación Dpto. de San Martín, Provincia de Salta y que le corresponde s/títulos reg. a fol. 11 al 17; asientos 9 al 19 del libro R.I. 67 de San Martín; Catastros números 9806 - 9807 - 9832 y 9833. Ver medidas, mejoras y otros datos en los títulos que se encuentran en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta. Mayores datos al suscrito martillero en Alberdi 53. Galería Baccaro, Local 33. Tel. 13423. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio: Caratoni, Arturo vs. Pegini, Santos Francisco. "Embargo Preventivo. Expte. Nº 49.875/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18091 T. Nº 5966

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 5 de julio de 1974, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de sus evaluaciones fiscales o sea de \$ 36.960 cuatro inmuebles de propiedad del demandado señor Santos Francisco Pegini que se encuentran ubicados en Embarcación Dpto. de San Martín, Provincia de Salta y que le corresponde s/títulos reg. a fol. 11 al 17; Libro 67, asientos 9, 10, 11, 12, 13 al 19 del Libro R.I. de San Martín. Catastros Nros. 9806, 9807, 9832 y 9833. Ver medidas, mejoras y otros datos en los títulos que se encuentran en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta. Mayores datos al suscrito martillero, en Alberdi 53. Galería Baccaro, Local 3. Tel. 13423. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Caratoni, Arturo vs. Pegini, Santos Francisco". Embargo Preventivo. Expte.: Nro. 45.471/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 7 al 25-6-74

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 18216

S. C. Nº 0733

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos: "BELLOTTO, José, Concurso Civil" Expte. Nº 59.876/72, comunica: Que el señor JOSE BELLOTTO, con domicilio en Avda. Virrey Toledo Nº 889 de esta ciudad, se encuentra en estado de FALENCIA; Que el Síndico designado es el Dr. FRANCISCO GENOVESE con domicilio en calle Ituzaingó 166 de esta ciudad; Que los acreedores deben presentar al señor Síndico en su domicilio, hasta el día 5 de agosto del corriente año; los títulos justificativos de sus créditos para su verificación. Igualmente se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido los que en caso de realizarse serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días. — Secretaría, 18 de junio de 1974. — Dra. Carmen R. de Martinelli, Secretaria.

Sin cargo.

e) 21 al 27-6-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 18240

T. Nº 6069

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial Distrito Norte hace saber por edictos en autos caratulados "RADA LEMIR - Posesión Veinteñal - Nº 20336/73" que se ha dictado sentencia cuya parte resolutive dice: 1º) Haciendo lugar a la demanda y declarando que doña Rada Lemir ha adquirido el dominio por prescripción extraordinaria, del inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero entre la de Coronel Egües y Alvarado de esta ciudad, Provincia de Salta, designado como parcela 14, manzana 82, sección 6ta., Catastro Nº 84. IIIº) Cópiese, notifíquese y repóngase. Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño por dos días. — Secretaría, mayo 31 de 1974. — María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18200

F. Nº 6037

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: "Posesión Veinteñal - SERRANO, Anatolio" (Expte. Nº 9982/74), cita y emplaza por el término de veinte días a Julio, Juan Alberto, Mercedes, Baltazar, Micaela, Carmen y Milagro Méndez y Angelita Quispe y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre un inmueble urbano, catastro Nº 325, Manzana 14, Sección "E", de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación: 20 días. Secretario: Proc. Humberto Ramírez. Salta, 6 de junio de 1974.

Imp. \$ 60,00

e) 18-6 al 17-7-74

O. P. Nº 18184

T. Nº 6029

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, doctor Vicente Nicolás Arias, Expediente Nº 49.536/73, en autos: "SARMIENTO, Pablo Indalecio y CORDOBA, Raúl, POSESION VEINTEÑAL", cita y emplaza por (30) días a doña Guadalupe, Manuel Fernando, Jesús Cháves de Barrionuevo y Nicolasa Alvarez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble señalado como el Nº 4 del plano de subdivisión, aprobado bajo el Nº 387 de la Dirección General de Inmuebles del Departamento de Anta, de la finca Laguna Blanca, y cuyas medidas, límites y superficie son las siguientes: 95,50 mts. en su lado Oeste; 122,78 mts. en su lado Norte; 60,10 mts. en su lado Este hasta el punto señalado como E. 42, donde forma un martillo y desde allí 35,10 mts. hacia el Oeste, hasta su punto E. 41, y desde allí, hacia el Sud 35,10 mts., hasta llegar al punto E. 40 y luego, desde allí hacia el Oeste 87,68, hasta el punto E. 7, formando una poligonal, que encierra una superficie según plano de 1 ha. 602 as. 15 mts.2. Limita al Norte con lote 3 de finca Laguna Blanca, al Sud: con fracción de la misma finca Laguna Blanca; al Este: con fracción propiedad de Pablo Viterman Sarmiento y al Oeste: con finca Laguna Blanca de Francisco Javier Arias. Se efectúa esta citación para que comparecan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Norte. Salta, 26 de marzo de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 32,70

e) 14-6 al 19-7-74

O. P. Nº 18170

T. Nº 6021

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de "Natividad Dolores VARGAS de DIOLLI s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 9.583/73, cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Cafayate Provincia de Salta, individualizado como parcela 2 manzana 44 sección "B", catastro Nº 440 y que le corresponde a Da. LOLA CARMEN VARGAS, por título registrado a folio 184 asiento 190 del Libro C de títulos de Cafayate; para que en el término de 10 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Edictos por 10 días. Salta, 31 de mayo de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 14-6 al 19-7-74

O. P. Nº 18140

T. Nº 6002

Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "Josefina M. Chagra de Chagra, Eve L. Chagra de Dib y otros - Posesión Veinteñal". Expte. Nro. 21.265/74, cita y emplaza a los señores JORGE y AMADO y/o a cualquier otra persona que se considere con derecho, por el término de diez (10) días, a presentarse en este juicio sobre prescripción adquisitiva de dominio del inmueble Ca-

tastro Nº 601, ubicado en 20 de Febrero esquina Güemes, Orán, Parcela 12, Manzana 84, Sección 6ta., con medidas, superficies y linderos que se indican en el Plano Nº 1209 aprobado por la Direc. General de Inmuebles a los fines de este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. — Secretaria, Orán, 3 de junio de 1974. — Dra. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzg. Civil y Comercial.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

O.P. Nº 18136 T. Nº 5997

El doctor Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos caratulados "CASIMIRO, Emilio - Posesión veintañal - Expte. 45.483/74, cita a don Federico Hansen y/o sus sucesores y a toda persona interesada en la presente posesión - Parcela Ira. manzana 55, sección "B" catastro 79 del pueblo de Cerrillos, título registrado a libro 3º, R.I. Cerrillos, folio 281, asiento 1º, a efectos de que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 28 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 18254 T. Nº 6083

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación; en los autos caratulados: "AILLON, Jovina Puca de vs. AILLON, Faustino Lupo s/Ordinario - Divorcio - Separación de bienes y Tenencia de Hijos", Expediente Nº 9669/73; cita y emplaza a don FAUSTINO LUPO AILLON, para que dentro del término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publíquese en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 2 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18236 T. Nº 6065

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita por 30 días al señor RAMON MIGUEL ANDRADA para que se presente a tomar intervención en autos: Andrada, Ramón Miguel - Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento - Expte. número 42.392/73, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y el Economista. — Fdo.: Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretaría - Juzgado de Ira. Inst. C. y Com. 3ra. Nominación. — Salta, 12 de junio de 1974.

Imp. \$ 8,60 e) 24-6-74

O. P. Nº 18235 T. Nº 6064

EDICTO

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Ira. Inst. C. y Com. 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Ausencia y Presunción de Fallecimiento GINE, Isidro Elmo vs. Marta Isabel GOMEZ de

GINE. Expte. Nº 8972/73", resuelve:

Declarar abierto el juicio de Presunción de Fallecimiento de Marta GOMEZ de GINE, y citar por edictos a la ausente una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por la ley, si la citada dejase de presentarse en el juicio, pudiendo cualquier persona dar datos sobre su paradero.

Fdo. Procurador ANGEL ADOLFO JEREZ, Secretario del Juzgado de Ira. Inst. C. y Com. 6ta. Nominación. — Salta, 6 de junio de 1974.

Imp. \$ 13,00 e) 24-6-74

O. P. Nº 18168 T. Nº 6019

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos: "EDELEIN Enrique Rogelio vs. FERRARI Daniela Juana Francisca - divorcio" expediente Nº 43.325/74, cita a la demandada por el término de 10 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art. 90 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 10 de junio de 1974. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 1º-7-74

O.P. Nº 18152 T. Nº 6008

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos Nº 34.216/74 - Ordinario (Adquisición de dominio) - Bazán, Napoleón vs. López Bartolomé, Oscar Daniel, cita y emplaza al señor Carlos Rubén Díaz o a quienes tengan algún derecho o interés en la Estanciera IKA, modelo 1957, motor Nº 6.023.000, chasis Nº 93.111-03.340, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos o interés, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Salta, junio de 1974. — Lilia E. Orellana García, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 28-6-74

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 18182 T. Nº 6051

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Dr. Vicente Nicolás Arias, hace conocer por cinco días que en el Expte. Nº 50018/74, caratulado: "CARDOSO, BUENAVENTURA - CONCURSO PREVENTIVO", que tramitan por ante dicho Juzgado se ha resuelto prorrogar la audiencia para que tenga lugar la Junta Acreedores para el día diez (10) de setiembre próximo a las 9, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, debiéndose publicar edictos en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 11 de junio de 1974. — Secretario: Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 24-6-74

Sección COMERCIAL.

MODIFICACION DE ESTATUTO

O. P. Nº 18252

T. Nº 6081

PRIMER TESTIMONIO

Escritura Número: Trescientos Veintisiete.

MODIFICACION DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí: CARLOS ALBERTO BALDI, Escribano autorizante adscripto al Registro número treinta y uno, comparece: El señor ENRIQUE LLAYA, sirio, domiciliado en esta ciudad en Avenida Chile número un mil trescientos cincuenta y uno, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe; como así también la doy de que el compareciente concurre a este acto en nombre y representación de la Sociedad "ENRIQUE LLAYA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", en su carácter de Presidente de la misma, lo que acredita con el Acta Constitutiva y Estatutos de la Sociedad inscriptos en el Registro Público de Comercio el día dos de Mayo del corriente año a folio cuatrocientos dieciséis, asiento siete mil seiscientos cuarenta y uno del Libro treinta y seis de Contratos Sociales, que corren agregados a la escritura número seiscientos noventa y uno, de fecha veinte de Diciembre del año próximo pasado del Protocolo de mi adscripción, doy fe. Y el señor Enrique Llaya en el carácter invocado precedentemente dice: Que viene a elevar a escritura pública la modificación de los Estatutos de la Sociedad "Enrique Llaya e Hijos Sociedad Anónima", otorgada mediante el Acta número uno del Libro de Asambleas número uno, que a continuación se transcribe: "ACTA Nº 1 — "En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia "del mismo nombre, a los dos días del mes de "Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, sien- "do las diecinueve y treinta horas, se reúne la "totalidad de los accionistas de "Enrique Llaya "e Hijos S.A.", con el propósito de constituirse en "Asamblea General Extraordinaria, en los tér- "minos del artículo 237 del Decreto ley número "19550/72, para tratar como punto único del OR- "DEN DEL DIA el cambio de fecha de cierre "del ejercicio económico de la Sociedad. En uso "de la palabra el señor Presidente Dn. Enrique "Llaya, expresa que, según el Estatuto debida- "mente inscripto en el Registro Público de Co- "mercio en el día de la fecha, al folio 116, asien- "to 7.641 del Libro Nº 36 de Contratos Sociales, "la fecha de cierre del ejercicio económico de la "Sociedad sería el 28 de febrero de cada año pe- "ro que, atento a las características del negocio "y la simplificación que desde el punto de vista "impositivo implica tomar el 31 de Diciembre "como fecha para la confección de los Estados "Contables, propone a la Asamblea se apruebe di- "cho cambio desde la fecha misma de iniciación "de la empresa y se cumplan los demás trámites "legales para la publicación e inscripción corres- "pondiente. Puesto el punto a consideración re- "sulta aprobado por unanimidad, disponiéndose

"que el artículo catorce (14) del Estatuto en su "primera parte quede redactado así: "Los ejer- "cicios económicos de la Sociedad terminarán el "treinta y uno de Diciembre de cada Año", en lu- "gar de la redacción actual que señala como fe- "cha de terminación el 28 de Febrero. También "por unanimidad se encarga al Sr. Presidente, Dn. "Enrique Llaya, la realización de todos los trá- "mites legales para la aprobación del cambio con "amplias facultades al respecto. No siendo para "más se levanta la sesión siendo las veinte horas y "firmando para constancia todos los presentes. — "Fdo.: ISA LLAYA - ENRIQUE LLAYA - OS- "CAR LLAYA - OMAR G. LLAYA". Es copia fiel de su original, doy fe. En consecuencia, el compareciente otorga la presente escritura pública de modificación de Estatutos, de conformidad a los términos transcritos ut-supra. Previa lectura y ratificación firma el compareciente por ante mí, doy fe. Redactada la presente escritura en dos sellados notariales números: diecisiete mil ciento veintinueve y el siguiente. Sigue a la que con el número anterior termina al folio un mil setenta y cuatro. ENRIQUE LLAYA. Ante mí: CARLOS ALBERTO BALDI, Escribano. Hay un sello. — CONCUERDA: Con la escritura matriz de su referencia, doy fe. PARA LA INTERESADA, expido el presente primer testimonio en dos sellados fiscales números: cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres y el siguiente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Imp. \$ 61,00

e) 24-6-74

ADECUACION DE ESTATUTO

O. P. Nº 18250

T. Nº 6079

TESTIMONIO

Escritura Número: Cincuenta y Seis - — Ade- "cuación Ley 19.550. — En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre Repú- "blica Argentina, a los treinta días del mes de abril del año, mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, ORIETTA APARICIO ALEMAN, escri- "bana titular del Registro número Tres, comparece el señor RAUL JUSTO PASTOR GUDINO, ar- "gentino casado, en primeras nupcias con doña Graciela Martínez, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión comerciante, L. E. número 3.908.923, con domicilio en calle Benito Graña número doscientos setenta y cinco de esta ciudad de mi conocimiento, doy fe, como así tam- "bién la doy de que concurre a este acto en su carácter de Presidente con uso de la firma Social de Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, con su- "ficientes facultades para este otorgamiento, exis- "tencia social y representación que invoca la tiene acreditada: a). Con estatutos sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha vein- "tininueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, folio doscientos ochenta, asiento número cin- "co mil novecientos cincuenta y uno del libro trein-

ta y tres de Contratos Sociales, conforme al Certificado otorgado por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, que tengo a la vista doy fe; b). Con Acta de designación de Directorio efectuada por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y tres corriente a folio trece y catorce del libro rubricado respectivo, que en su original he tenido a la vista doy fe; c). Con acta de reunión de Directorio de elección de entre los miembros del Directorio, de sus autoridades, corriente a folio diecinueve de fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y tres, del libro rubricado respectivo que en su original he tenido a la vista, doy fe. Y don Raúl Justo Pastor Gudiño manifiesta que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Unánime de carácter Extraordinario número siete de fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro, corriente a folio; quince, dieciseis y diecisiete del libro rubricado respectivo que en su original he tenido a la vista, doy fe, viene a otorgar la escritura de la modificación del Estatuto Social de la Sociedad para adecuarlos al Decreto Ley Nº 19.550/72, que fueron aprobados por dicha asamblea, cuya acta que copiada textualmente dice así: "ACTA NUMERO SIETE ASAMBLEA UNANIME DE CARACTER EXTRAORDINARIO - ARTICULO 237 TERCER PARRAFO DEL DECRETO LEY DE SOCIEDADES Nº 19.550/72. En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en el local de la sociedad, calle Juan Bautista Alberdi número ciento dos y en Asamblea Unánime de carácter Extraordinario, convocada por el señor Presidente la totalidad de los señores accionistas de SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y ACROPECUARIA, señores: Dr. Rolando Stalli, Antonio Jaime Ortín, José Antonio Gómez, Raúl Justo Pastor Gudiño y Dr. Antonio Montesana, bajo la presidencia de su titular señor Raúl Justo Pastor Gudiño, quien manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, tenedores de la totalidad de las acciones que integran el Capital Social de pesos doscientos mil (\$ 200.000) con derecho a un millón de votos (1.000.000) y que consta en el libro de Asistencia a fojas siete, en consecuencia declara abierta la sesión de la presente Asamblea que reviste el carácter de unánime y extraordinaria conforme al artículo 237, tercer párrafo del Decreto Ley de Sociedades, asimismo expresa que la presente asamblea cuenta con la presencia del Síndico Titular de la Sociedad Dr. Rolando Stalli y del Director no accionista Ernesto Belisario Saravia, siendo el Orden del Día de la presente asamblea el siguiente: Primero: Lectura del Acta Anterior. Segundo: Modificación del Estatuto Social de la Sociedad para adecuarlos al Decreto Ley Nº 19.550/72. Tercero: Designar al señor Presidente Raúl Justo Pastor Gudiño para que firme la Escritura Pública, de la modificación del Estatuto Social de la Sociedad para adecuarlos al Decreto-Ley Nº 19.550/72, y autorizarlo con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la Escritura Pública citada, por las observaciones que le pudiesen formular en donde realice las gestiones necesarias para obtener la confor-

midad de la Autoridad de Control y de inscripción en el Registro Público de Comercio. El señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día, y por Secretaría se dá lectura del acta anterior, la que se aprueba por unanimidad de los presentes. El señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el segundo punto del Orden del Día, expresando que los señores accionistas han recibido con antelación suficiente, el proyecto elaborado por el Directorio de la modificación y adecuación del estatuto social de la sociedad al Decreto Ley Nº 19.550/72, por lo tanto lo somete, a su consideración, resultando al mismo aprobado por unanimidad de los presentes en la forma que a continuación se transcribe: DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO. Artículo 1º — La sociedad se denomina SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y ACROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta. Artículo 2º — Su duración se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción del Estatuto Social de la Sociedad de Origen en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, o sea el día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, pudiéndose prorrogar dicho plazo por resolución de Asamblea antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Artículo 3º — La sociedad transformación, comercialización, importación, exportación. distribución tiene por objeto: 1). La fabricación y representación de materias primas, productos elaborados y manufacturados de: a). Perfumería e higiene; b). Juguetería, papelería, artículos de deportes y artículos para escolares; c). Maquinarias, aparatos e implementos para la salud y la belleza. 2º) — La financiación de las operaciones a que se refiere el apartado anterior con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061. 3º) — Efectuar inversiones en exportaciones forestales o para incorporar a la explotación agropecuaria tierras áridas o anegadas; instalar, arrendar o explotar establecimientos agrícola-ganaderos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL. ACCIONES. DEBENTURES BONOS. Artículo 4º: El capital social es de pesos Doscientos mil (\$ 200.000.—), representados por doscientas mil acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una y de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550/72. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, fijo o variable, conforme a las condiciones de su emisión. Artículo 6º: La transferencia de las acciones nominativas, se efectuará mediante la cesión en el dorso del título por el vendedor y el comprador, debiéndose notificarse a la sociedad por escrito e inscribirse en el Registro de Acciones, de lo que se dejará constancia en el mismo título. Artículo 7º: Los títulos repre-

“sentativos de las acciones, de los bonos de goce y de participación y de los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones y los requisitos exigidos por los artículos 211 y 212 del Decreto Ley Nº 19.550/72. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley 19.550/72. Artículo 9º: La sociedad podrá contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Artículo 10º: La Asamblea podrá resolver la amortización de acciones cumpliendo los recaudos del artículo 223 del Decreto-Ley Nº 19.550/72. Artículo 11º: La Asamblea podrá resolver la emisión de bonos de goce de acuerdo al artículo 228 Decreto Ley Nº 19.550/72. Darán derecho a participar en las utilidades de los ejercicios anuales en igualdad con las acciones ordinarias y en la liquidación de la sociedad, después de pagado el capital de las acciones no amortizadas y de las demás preferencias que hubiere. Los bonos de goce serán nominativos y no confieren otro derecho que el acordado precedentemente, y los tenedores de bonos de goce podrán concurrir a las asambleas con derecho a voz. Artículo 12º: La Asamblea podrá resolver la emisión de bonos de participación de acuerdo al artículo 230, del Decreto Ley Nº 19.550/72. Serán nominativos e intransferibles, sin valor nominal exclusivamente para ser adjudicados al personal de la sociedad. Cada bono de participación dará derecho a participar en las utilidades de la sociedad en la forma y extensión que determine la Asamblea en oportunidad de cada emisión. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. Artículo 13: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vice presidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia e impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 14: Los directores deben prestar una fianza personal de pesos veinte mil, en garantía del legal cumplimiento de sus funciones. Artículo 15: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del desarrollo, Banco de la provincia de Salta, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Salta, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación o dentro o fuera del país; comprar, vender, per-

“mutar, ceder, hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos o acciones en las condiciones que estime conveniente; celebrar toda clase de contratos, constituir sociedades por acciones, adquirir o vender fondos de comercio, cobrar y percibir, ejercitar toda clase de acciones judiciales, librar, aceptar, endosar letras de cambio, pagarés, cheques y toda clase de papeles de comercio; abrir cuentas corrientes, dar y aceptar avales, fianzas y cauciones; adquirir, registrar, transferir y explotar marcas y patentes; celebrar locaciones por más de seis años, recibir bienes en pago, hacer novaciones, remisiones o quitas; otorgar poderes generales o especiales, judiciales inclusive para que rellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La enunciación que precede no es taxativa sino simplemente enunciativa, a los fines del cumplimiento de los objetos sociales. Artículo 16: La representación legal de la sociedad ser ejercida por el presidente, actuando conjuntamente con el vice-presidente u otro director; y también por el vice-presidente actuando conjuntamente con otro director. FISCALIZACION. Artículo 17: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designado por el término de tres años. ASAMBLEAS. Artículo 18: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto-Ley Nº 19.550/72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo 19: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se ha determinado al suscribir el capital inicial y sus ampliaciones, y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 20: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto-Ley Nº 19.550/72, según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. EJERCICIO ANUAL. Artículo 21: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. A esta fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y a normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, bonos de goce y de participación en su caso, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. LIQUIDACION. Artículo 22: La

"liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en igual proporción en que participan de las utilidades. Acto seguido el señor Presidente pone a consideración el tercer punto del Orden del Día. Por unanimidad de los presentes se resuelve designar al señor Presidente Raúl Justo Pastor Gudiño, para que firme la Escritura Pública, de la modificación del estatuto social de Sociedad para adecuarlos al Decreto Ley Nro. 19.550/72 y se lo autoriza por unanimidad de los presentes con facultades de aceptar o proponer modificaciones a la Escritura Pública mencionada, por las observaciones que le pudiesen formular en donde realice las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la Autoridad de Control y de Inscripción en el Registro Público de Comercio. No habiendo otros asuntos que tratar y siendo horas veintidós, se levanta la sesión, firmando al pie todos los accionistas de la sociedad, tenedores del total del Capital Social. Director no accionista y Síndico. — Hay seis firmas ilegibles con sus aclaraciones que dicen: Raúl Justo Pastor Gudiño, Presidente; Antonio Jaime Ortín, Vicepresidente. Rolando Stalli, Síndico. José Antonio Gómez, Director. Ernesto Saravia, Director. Antonio Montesana, Accionista". Es copia fiel del acta de referencia, doy fe. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente, por ante mí, doy fe. Está redactada la presente en seis sellados notariales numerados; cuatro mil ciento cuarenta y seis y siguientes cuatro mil ciento cincuenta y seis; cuatro mil ciento cincuenta y cinco y cuatro mil ciento cincuenta y siete. Sigue a la que con el número anterior termina al folio ciento dieciocho —de mi protocolo—. Certifico que los Estatutos y el Acta de aprobación del Poder Ejecutivo corre agregados a esta Escritura como parte integrante de la misma, doy fe. — Raúl Justo Pastor Gudiño. Ante mí: Orietta Aparicio Alemán. Sigue mi sello notarial. Concuera con su original, doy fe. Expido el presente testimonio en seis sellados notariales numerados: diez mil doscientos diez y siguientes y cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro, los cuales firmo y sello para la interesada en el lugar y fecha de su otorgamiento.

CERTIFICO que la presente copia es copia fiel de su original que tengo a la vista, doy fe, en esta ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Orietta Aparicio Alemán, Escribana.

Imp. \$ 290,00

e) 24-6-74

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 18248

T. Nº 6077

ESTUDIO ENRIQUE LARRAN Y ASOCIADOS S. A.

A los efectos legales correspondientes se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 10 de setiembre de 1973 y 30 de mayo de

1974 y reunión de Directorio de fecha 10 de setiembre de 1973, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido como sigue, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 1975. Presidente: Arquitecto Enrique Antonio Lara Clement. Vice presidente: Doctor Carlos Ponce Martínez. Directores Titulares: Juan Facundo Cornejo y Jorge Reyes. Síndico Titular (hasta el 31 de diciembre de 1974) Doctor Víctor Abel Arroyo.

Se hace saber igualmente que se ha dispuesto aumentar el Capital Social de \$ 100.000.— a 200.000.— y emitir los \$ 100.000.— de acciones correspondientes al capital aumentado y otorgar 5 votos a todas las acciones emitidas. — Carlos Ponce Martínez, Escribano.

Imp. \$ 14,00

e) 24-6-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 18223

T. Nº 6057

A los efectos previstos en la Ley 11.867, se comunica que el Frigorífico El Toro S. A. con domicilio en calle Córdoba Nº 829 de esta ciudad, dedicada a la fabricación de embutidos transfiere su activo total a la fecha consistente en un inmueble sito en el domicilio indicado y su pasivo a don Horacio Dionisio Cornejo, con domicilio en Avenida Artigas Nº 900, ambos de esta ciudad de Salta. Oposiciones ante el Escribano Carlos Enrique Dubois, Pueyrredón Nº 252 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 27-6-74

O.P. Nº 18179

T. Nº 6023

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 11.567 sobre transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales, se anuncia que el señor MIGUEL ANGEL ROBLES con domicilio en calle República de Israel Nº 86 de la ciudad de Salta, vende a JOSE ANGEL CARRIZO y MARIA DEL CARMEN DAVID DE CARRIZO con domicilio en calle Caseros Nº 1360, el negocio dedicado a la venta de artículos para el hogar y mueblería, ubicado en la calle Balcarce Nº 164 de la ciudad de Salta, y que gira bajo la denominación de MAR-CONFORT. Reclamos de ley en calle Balcarce Nro. 164 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 24-6-74

O.P. Nº 18165

T. Nº 6017

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Conforme a la ley 11867, se comunica que los señores Antonio Pastor Albizu y Amelia Luisa Pérez, transfieren el "Negocio Corralón Independencia, ubicado en esta ciudad, calle Independencia Nº 698. A favor de Doña LEONOR SUSANA PEREZ FRANZA. Oposiciones: Escribanía Goytia - Santiago del Estero Nº 530 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 24-6-74

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 18189

T. Nº 6034

EL HOGAR DE LA MUSICA CAMIR S.R.L.

Salta, 30 de mayo de 1974

En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro años, se reúnen los señores CASTEL PAIEZ TERAN y REINALDO SOTO en su carácter de únicos socios de la firma CARMIR S.R.L.; y considerando la conveniencia de los mismos socios, resuelven de común acuerdo disolver dicha sociedad que desde este momento entra en estado de liquidación.

Castel Paiez Terán**Reinaldo Soto**

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 24-6-74

PAGO DE DIVIDENDO

O. P. Nº 18211

T. Nº 6048

**SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDOS**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1974 resolvió proceder a la desafectación de la Reserva General constituida por su similar de fecha 24-11-73, y distribuirla como dividendo en efectivo. Tal dividendo será abonado a partir del día 25 de junio de 1974, contra presentación de los cupones número 2 actualmente adheridos a las láminas, atendiéndose en la sede Social de Avenida Chile y Ruta 9, Salta, los días hábiles en horario comercial. Se recuerda a los señores accionistas la aplicación al respecto de las normas del impuesto a los réditos vigentes hasta el 31 de diciembre de 1973 en lo relativo a la identificación de los accionistas ante la sociedad.

El Directorio**Eduardo Domingo Batule**
Vicepresidente

Imp. \$ 20,00

e) 19 al 24-6-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 18244

T. Nº 6073

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROTECNICA GENERAL MARTIN MIGUEL GÜEMES

Apartado 2 - Salta

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1974, a horas 10, en su sede sito en el kilómetro seis del camino a Campo Quijano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Quebrantos y Excedentes, Informe del Organó de Fiscalización y destino del excedente resultante, correspondiente al ejercicio financiero cerrado al 31 de marzo de 1974.
- 3º Elección de las nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Por terminación de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero; Vocales Titulares Primero y Segundo; Vocales Suplentes Primero y Segundo y, Organó de Fiscalización (un titular y dos suplentes). Por renuncia: Vicepresidente.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Raúl Antonio Chaya
SecretarioAbraham René Arzelán
Presidente

Nota: De los Estatutos: Artículo 23: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18243

T. Nº 6072

ASOCIACION PRO-BARRIO PERSONAL DE LA CASA DE GOBIERNO - SALTA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del 24-5-74 convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria

a celebrarse el día 5-7-74 a las 18 horas en una dependencia de la Casa de Gobierno, Mitre 23, para tratar los siguientes puntos componentes del

ORDEN DEL DIA:

- 1º Renovación total de la Comisión Directiva por la renuncia de la mayoría de sus componentes.
- 2º Informe de todo lo actuado hasta la fecha por la "Comisión Pro-Viviendas".
- 3º Establecer la cuota de ingreso y cuota mensual.

Pedro Germna Núñez Mario Guillermo Agüero
Secretario Vocal 1º

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18238

T. Nº 6067

CREDITODO S.A.S.C.P.C.

Alvarado 714 - Salta

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1974, a las 21 horas, en el local social de calle Alvarado 714, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.
- 2º Consideración de la actualización de bienes practicada según el Decreto Ley 19742/72, ad-referendum de su aprobación por el Banco Central de la República Argentina.
- 3º Consideración del Inventario, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 28 de febrero de 1974.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Aumento del capital social y emisión de acciones.
- 6º Ratificación de la propuesta para aumento de recursos propios presentada ante el Banco Central de la República Argentina.
- 7º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para el ejercicio comprendido entre el 1-3-74 y el 28-2-75.
- 8º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato y elección de un director suplente para completar mandato de quien pasara a director titular.

9º Elección de síndico titular y síndico suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley 19550/72 sobre depósito anticipado de las acciones para poder asistir a la asamblea.

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-6-74

O.P. Nº 18237

T. Nº 6066

COOPERATIVA INTERSINDICAL DE VIVIENDAS LTDA. - METAN

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperativa Intersindical de Vivienda Limitada de Metán, de conformidad a lo prescripto en el art. 42 de los Estatutos ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de sus asociados, que se realizará en el Cine Radar, ubicado en Avda. 9 de Julio Nº 278 de esta ciudad el día 30 del cte. a horas 10 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al año 1973/74.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación total de las autoridades.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Metán, junio de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18233

T. Nº 6055

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1974 a horas 18, en su local de calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de las exigencias salariales formuladas por el personal y su encuadramiento legal.
- 2º Ratificación de la gratificación otorgada por el Directorio al personal del Banco, liquidado el 31-5-74.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en el Banco las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. (Art. 238 Ley 19.550).

Ing. Julio F. Calonge
Secretario

Carlos E. Ojeda Uriburu
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 26-6-74

O. P. Nº 18224

T. Nº 6058

CENTRO VECINAL GENERAL ARENALES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a las disposiciones estatutarias convócase a los vecinos socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de junio de 1974 a horas 10 en la sede del Sindicato de Trabajadores de calle Delfín Leguizamón Nº 873, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Memoria y balance.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.

Raúl Sueldo
Secretario

Hilario Iradis
Presidente

Imp. \$ 20.

e) 21 y 24-6-74

O.P. Nº 18169

T. Nº 6020

CHIBAN Y SALEM S.A.C.I.I.F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio a horas 10 en el local social sito en calle Rivadavia 864 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la ley Nº 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de los Resultados, Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informes del Síndico y Dictamen de Auditoría), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 28 de febrero de 1974. (Ley 19.550/72).
- 2º Consideración de la remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974, en exceso

del límite del 25% fijado en el artículo 261 de la Ley 19.550.

- 3º Remuneración a Directores Ejecutivos.
- 4º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
- 5º Determinación de la Garantía a prestar por los Directores, art. 250 Ley Nº 19.550.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

14 al 24-6-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**